



FIRMADO POR  
El Alcalde  
EDUARDO ORTIZ GARCÍA  
23/11/2021



## PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.-

**DON EDUARDO ORTIZ GARCÍA, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO, CANTABRIA,**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 23 de noviembre de 2021 y visto el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 23 de noviembre de 2021, salvedad hecha de que desde el 20 de octubre de 2020 y tras el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y la regla del gasto no resulta obligatorio para las Entidades Locales en los ejercicios 2020 y 2021, reiterado para el ejercicio 2022 por el Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 que acordó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales para 2022, ratificado por el Congreso de los Diputados el 13 de septiembre de 2021.

Visto cuanto antecede elevo al Pleno la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos				
Capítulo	Descripción	2022	2021	%
1	GASTOS DE PERSONAL	221.780,72	199.934,67	10,93%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	463.811,53	527.732,10	-12,11%
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.320,00	46.620,00	-0,64%
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00%
6	INVERSIONES REALES	126.666,74	79.925,00	58,48%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
<b>Total Gastos</b>		<b>858.578,99</b>	<b>854.211,77</b>	

Estado de Ingresos				
Capítulo	Descripción	2022	2021	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	381.929,18	385.857,21	-1,02%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.011,85	12.141,46	-1,07%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	103.725,06	109.537,30	-5,31%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	270.250,51	314.675,80	-14,12%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00	2.000,00	0,00%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	88.662,39	30.000,00	195,54%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
<b>Total Ingresos</b>		<b>858.578,99</b>	<b>854.211,77</b>	





FIRMADO POR

El Alcalde  
EDUARDO ORTIZ GARCÍA  
23/11/2021

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al Gobierno de Cantabria.

Es cuanto tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación, no obstante, éste acordará lo que estime procedente.

En La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

